

**ACTA No 1577**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 28 de Diciembre del año 2018, siendo las 15H05 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ing. Olga Bayas, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Srta. Daniela Santacruz, Eco. Viviana Urrutia. Con la presencia de los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1575 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2018. 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. 3.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal, del traspaso de crédito según Informe para Traspasos de Crédito No 006-2018 de fecha 12 de Noviembre del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 4.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal, del traspaso de crédito según Informe para Traspasos de Crédito No 007-2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 5.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal, del traspaso de crédito según Informe para Traspasos de Crédito No 008-2018 de fecha 03 de Diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero. 6.- Elección del Vicealcalde. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: Si, que se apruebe. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Que se apruebe. **RESOLUCION 205-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día sin modificaciones.** **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1575 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018.** Señor Alcalde: Entiendo compañeros Concejales que el Acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a las participaciones que han tenido dentro de la sesión o con respecto a alguna recomendación de las decisiones que se han tomado, que por favor se pronuncien. Señor Concejala Economista Rodrigo Oñate: Por mi parte señor Alcalde que se apruebe. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Por mi parte señor Alcalde que se apruebe. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Mi voto salvo por no haber estado presente. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes, yo por no estar presente en la sesión anterior salvo mi voto. Señor Alcalde: Que se apruebe. **RESOLUCION 206.2018 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1575 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de Diciembre del 2018, sin ninguna observación, con el voto salvado de la Srta. Concejala Ing. Olga Bayas y de la Eco. Viviana Urrutia, por no haber estado presente en esa sesión.** **SEGUNDO NUMERAL.-**



**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2018. Por Secretaria se da lectura del Informe de la Comisión de Finanzas, cuya imagen es la siguiente.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149  
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

*Para Suscripción  
Comisión  
26-12-2018*

**INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS**

Previa convocatoria de la señorita Concejal Daniela Santacruz, Presidenta de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día miércoles 26 de Diciembre de 2018, siendo las 09h00: con la presencia de los señores Concejales: Ec. Rodrigo Oñate, y Ec Viviana Urrutia, con la presencia del Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

**Unico punto tratado:**

**1.- Análisis del proyecto de la Reforma No. 2 al presupuesto 2018, informe para segundo debate:**

Luego de la bienvenida por parte de la señorita Presidenta de la Comisión de Finanzas, se concede la palabra al señor Director Financiero para la explicación necesaria sobre el proyecto de reforma No. 2 al presupuesto 2018.

El señor Director Financiero procede a explicar que la presente reforma mediante suplementos y reducciones de crédito, se realiza únicamente para regular las desviaciones en las recaudaciones de ingresos propios que se han producido en el año 2018, a fin de que, al final de ejercicio fiscal, se presente una información financiera, cuyos saldos finales cuenten con signo positivo, ya que de otra manera no se podrá subir dicha información a la plataforma del Ministerio de Finanzas.

Los principales rubros que contienen desviaciones son aquellas partidas de ingreso como consecuencia de los traspasos de dominio que en el año 2018 se han regularizado en el cantón, siendo dentro de la reforma los más importantes los siguientes: Utilidades y Plusvalía; Alcabalas; Registro de la Propiedad; Especies Fiscales; Aprobación de planos; Servicios Administrativos.

Para consolidar la ecuación contable entre ingresos y egresos, se tuvo que utilizar la partida de gasto "Construcción del centro de comercialización de especies menores", por los valores tanto de SUPLEMENTOS por \$ 152,600.00; así como de REDUCCIONES por \$ 49,659.62; lo que da como resultado un suplemento real de \$ 102,940.38.

En tal razón se recomienda que el proyecto sea tratado por el Concejo Municipal para aprobación en segunda instancia.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 14H35.

*[Handwritten signatures]*  
Sra. Daniela Santacruz  
PRESIDENTA COMISIÓN DE FINANZAS  
Ec. Rodrigo Oñate  
CONCEJAL MIEMBRO  
Ec. Viviana Urrutia  
CONCEJAL MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
GAD MUNICIPAL  
CANTÓN CEVALLOS

26 DIC 2018  
HORA 10:31

*[Handwritten signature]*  
FIRMA RESPONSABLE

*[Handwritten mark]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS**  
**SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2018**

Reforma presupuestaria que se realiza para regular los saldos presupuestarios de las partidas de ingresos a fin de año, con el fin de producir una información financiera acorde a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		REDUCCIONES DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
<b>INGRESOS</b>							
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>						
1.1.01	CAPITAL						
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de Predios Urbanos	25.000,00	25.000,00				50.000,00
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD						
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	31.719,54	7.000,00				38.719,54
1.1.02.01.03	2 por mil recargo a los solares no edificados	9.446,00	6.200,00				15.646,00
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	43.933,93	6.200,00				50.133,93
1.1.02.05.01	De vehículos motorizados (Rodaje)	2.000,00	3.100,00				5.100,00
1.1.02.06.01	De Alcabalas	56.049,90	25.400,00				81.449,90
1.1.02.07.01	A los activos totales (exceptual en giro)	8.888,48	1.800,00				10.688,48
1.1.07.04.02	Patente anual comerciales, industriales y de servicios	29.035,89	4.600,00				33.635,89
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>						
1.3.01	TASAS GENERALES						
1.3.01.03.01	Ocupación de la vía pública vehículos	500,00	200,00				700,00
1.3.01.03.02	Ocupación de lugares públicos, ventas ambulantes	958,72	1.550,00				2.508,72
1.3.01.03.04	Ocupación de lugares públicos materiales de construcción	-	400,00				400,00
1.3.01.06.01	Especies fiscales (Formularios y solicitudes)	52.968,64	11.500,00				64.468,64
1.3.01.17.01	Pliegos y levantamiento de textos	2.942,43			1.500,00		1.442,43
1.3.01.18.01	Aprobación de planos e inspección de construcciones	23.710,32	5.600,00				29.310,32
1.3.01.18.02	Derecho de inspección	1.000,00	1.200,00				2.200,00
1.3.01.18.04	Derechos por desmembraciones o divisiones	1.000,00	2.000,00				3.000,00
1.3.01.20.01	Tasa de conexión y reconexión de alcantarillado	8.162,70	2.600,00				8.762,70
1.3.01.21.01	Tasa de conexión y reconexión de agua potable	5.940,56	3.400,00				9.340,56
1.3.01.32.01	Inscripciones en el registro de la propiedad	103.399,71	20.300,00				123.699,71
1.3.01.32.02	Inscripciones en el registro mercantil	558,67			400,00		158,67
1.3.04.06.01	Contribución de mejoras (Avalúados)	16.970,85			16.970,85		-
1.3.04.06.03	Contribución de mejoras (Empadronado)	2.457,20			2.457,20		-
1.3.04.09.01	Contribución de mejoras (Alcantarillado y canalización)	1.403,33			1.403,33		-
1.3.04.11.01	Contribución de mejoras (Ampliación de obras de AA.PP.)	20.449,16			20.449,16		-
1.3.04.13.01	Contribución de mejoras (Obras de Regeneración Urbana)	579,08			579,08		-
<b>1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES						
1.4.02.06.01	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	6.317,42	2.500,00				8.817,42
1.4.02.07.01	Materiales y accesorios de instalaciones de Alcantarillado	2.611,44	650,00				3.261,44
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES						
1.4.03.01.01	Agua Potable	126.802,88	8.200,00				135.002,88
1.4.03.99.01	Otros servicios técnicos y administrativos especializados	61.045,51	11.000,00				74.045,51
<b>1.7</b>	<b>RENTAS POR INVERSIONES Y MULTAS</b>						
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES						
1.7.02.02.02	Arrendamiento de puestos en los mercados	22.660,65	1.700,00				24.360,65
1.7.02.99.03	Otros arrendamientos	500,00	100,00				600,00
1.7.03	INTERESES POR MORA						
1.7.03.01.01	Interés por mora por el pago de obligaciones tributarias	14.801,39			4.500,00		10.301,39
1.7.03.02.03	Interés por infracción a ordenanzas municipales	1.500,00			1.400,00		100,00
1.7.04	MULTAS						
1.7.04.01.01	Multas tributarias	3.669,17	300,00				3.969,17
1.7.04.02.01	Multas por infracción a ordenanzas municipales	-	100,00				100,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>688.983,63</b>	<b>152.600,00</b>		<b>49.659,62</b>		<b>791.924,01</b>

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		REDUCCIONES DE CRÉDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
<b>GASTOS</b>							
<b>PROGRAMA 4</b>	<b>OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>						
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
<b>7.5</b>	<b>GRUPO V: OBRAS PÚBLICAS</b>						
<b>7.5.01</b>	<b>Subgrupo 1: De urbanización y rubefecimiento</b>						
<b>7.5.01.07</b>	<b>Construcciones y Edificaciones</b>						
<b>7.5.01.07.01</b>	<b>Construcción del centro de comercialización de espesores mejoras, frutas y hortalizas</b>	615.485,83		152.600,00			768.085,83
<b>7.5.01.07.01</b>	<b>Construcción del centro de comercialización de espesores hortalizas, frutas y hortalizas</b>	615.485,83				49.659,62	565.826,21
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1.230.971,66</b>		<b>152.600,00</b>		<b>49.659,62</b>	<b>1.333.912,04</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y EGRESOS</b>				<b>152.600,00</b>		<b>49.659,62</b>	

**Ab. Mauricio Miranda Badillo**  
ALCALDE

**Dr. Hernán Paredes Freire**  
DIRECTOR FINANCIERO

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe a continuación se envió el detalle de la reforma. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, si quisiera que nos ayude el Doctor Financiero dando una explicación especialmente a las personas que no son miembros de la Comisión para que quede claro el tema de lo que se está cuadrando simplemente el presupuesto, en vista de que las compañeras son alternas y recién se incorporan a la Municipalidad el día de hoy. Señor Director Financiero: Señor Alcalde, señores Concejales y señoritas Concejalas. Como se trató en la sesión de la Comisión voy a proceder a explicar brevemente cómo está este asunto de la reforma, como dice en el informe estamos hablando claramente que sólo es para corregir, para regular los saldos finales de los ingresos presupuestarios para poder ingresar la información financiera al Ministerio de Finanzas. Como ustedes pueden observar en el cuadro de la reforma tenemos como ejemplo para ir analizando los mismos casos son para todos los ingresos, tenemos el primero a la utilidad de la venta de predios urbanos, hemos presupuestado inicialmente que vamos a recaudar \$25.000 pero ya luego de las recaudaciones que hemos tenido a lo largo de todo el año vamos a llegar al final del año a una recaudación aproximada de \$50.000 un poquito menos, siempre tenemos que dejarle con signo positivo. Entonces nos vemos obligados a ser un suplemento de crédito por \$25.000 es decir aumentar 25.000 más a lo que inicialmente estaba estimado en el presupuesto entonces llegamos a una recaudación proyectada ya de \$50.000. El mismo caso tenemos en los otro rubros que tienen suplementos de crédito es el caso de los predios urbanos, también habido un incremento como ustedes saben la emisión del año 2018 fue de 38.000 entonces eso se refleja en el balance, porque solamente en el presupuesto inicial consta 31.700, entonces tenemos que subirle unos \$7.000 aproximadamente. Lo mismo ocurre con los solares no edificados y con todos los rubros que se encuentran en el presupuesto como se está explicando en el informe existen algunos rubros cuyo suplemento, cuyo incremento es considerable como es el caso de las alcabalas, la aplicación o la estimación de los ingresos se realiza de acuerdo al Artículo 236 del COOTAD, que en el mismo artículo nos explica una fórmula la ley, que tenemos que aplicar para poder destinar los ingresos para el siguiente año, esas fórmulas se calculan en base a los ingresos promedios de los tres últimos años antes de entrar en vigencia más la recaudación efectiva del año que estuvo en vigencia el presupuesto, esto es a las recaudaciones del año 2015, 2016 y 2017 el promedio más la recaudación efectiva del año 2018, estoy mal 2014, 2015 y 2016 más la recaudación efectiva del año 2017 ese promedio entra a formar parte del presupuesto 2018. En el año 2016 como usted recordará hubo una recesión económica por el terremoto de la costa, eso ocasionó unido a una ley que se planteó luego no sé si recuerdan ustedes en el año 2017 la Ley de Plusvalía que se aprobó por parte de la Asamblea Nacional en donde se estaba cobrando impuestos demasiado elevados a las transacciones de dominio, eso ocasionó unido a la recesión económica por el terremoto a que en el Ecuador a nivel nacional no se hagan mismo inversiones en cuanto a compra de predios por lo tanto la recaudación del año 2016 y la del 2017 bajaron notablemente entiendo que no solamente en Cevallos creo que es en todo el país por lo tanto esas recaudaciones bajas que se dieron en esos años ha venido como a variar la

fórmula que teníamos nosotros la fórmula del 236 del COOTAD, esto implicó que tengamos que presupuestar de acuerdo a esta fórmula un valor que nos dio como resultado la formula, pero ya en el año 2018 se regularizaron las compraventas de predios, la gente volvió a comprar nuevamente y vender y resulta que en el año 2018 el precio de las acabadas a más de las acabadas, a plusvalía en el cantón Cevallos específicamente obedece también al alto avalúo de los predios en base al avalúo de los predios se hace el cálculo de los impuestos, unido a todos esos factores económicos que han habido en el país y los avalúos de los predios en el cantón Cevallos ocasiona de que la recaudación proyectada para el año 2018 sea de \$81.000 aproximadamente por lo que tenemos que subir \$25.400 en ese caso muy particular de alcabalas y también son casos muy particulares y bastante considerables en el asunto de venta de especies, la venta de especies para compra-venta de predios también han subido y como ustedes vieron en el primer caso es a la utilidad por la venta de predios urbanos, igualmente la utilidad se cobra cuando hay traspasos de dominio, es una cantidad considerable, casi se va a subir al doble de lo estimado, de hecho es el doble de lo estimado, entonces en todas estas partidas de ingreso en donde hay suplementos de crédito vemos que tenemos que lograr incrementarlo para que pueda en el balance de ingresos al final del año reflejarse positivamente los saldos en el presupuesto, pero así como también hay algunas partidas que han subido hay otras partidas que si requieren ser reducidas en el presupuesto como es el caso de pliegos y levantamiento de textos, que no hemos tenido la recaudación como hubiéramos querido al inicio del año entonces nos toca reducir y queda aproximadamente \$1400 por recaudar. En el mismo caso están las partidas de inscripciones en el Registro Mercantil que no habido en el año 2018 mayormente recaudaciones por ese concepto, la contribución de mejoras si, todas las contribuciones que estuvieron proyectadas recaudar y cobrar como no se han cobrado absolutamente nada, eso reducimos y quedan en cero, eso no se ha recuperado. Aquí tenemos el interés por mora en el pago de la deuda tributaria hemos tenido que reducir y el interés por infracción a Ordenanzas Municipales. Entonces tenemos que en total de suplemento de ingresos hay \$152.600 toda reforma, toda transacción contable financiera necesita en él debe y en el haber sumar para que pueda cuadrar la ecuación contable, entonces nosotros necesitamos necesariamente ocupar una partida de gastos para que estos 52.600 también se suplemente en ingresos y egresos, por lo tanto utilizamos una partida presupuestaria que tenga un saldo, una asignación bastante elevada como para que podamos nosotros tomarlo LOS 152.600 de esa partida como suplemento de egresos en este caso, esa es la partida de construcción del centro de comercialización de especies menores que tenemos presupuestado son 615 que nos permite tomar 152.600, porque no podríamos hacerlo con una partida inferior, con unos 40 o unos \$50,000 no nos va a permitir hacer este juego contable para que pueda darse la ecuación contable. Entonces tenemos por una parte 152.600 también como suplemento de egresos y tenemos como teníamos anteriormente 49.659,62 como reducciones de crédito, se redujo del presupuesto 49,659 de la misma forma, de la misma partida se ha tomado como suplemento, como reducciones de egresos 49,659 al final de cuentas en la partida de construcción del Centro de Comercialización de Especies Menores como para fines de liquidación presupuestaria al final del año vamos a tener de

los 615.485 vamos a tener realmente un suplemento de 102.940.38 que al final del año aparecerá prácticamente la partida de la construcción del Centro de Comercialización de Especies Menores con 717.000 aproximadamente, 102.000 más a lo que estaba originalmente la partida presupuestaria. De esa manera quedaría liquidado el presupuesto 2018 y ahí sí con la posibilidad de que la nueva administración vea qué es lo que puede hacer con esa partida presupuestaria, si le deja como está o toman los recursos para hacer otras inversiones que considere en la nueva administración el nuevo Concejo Municipal, pero por el momento que no le afecte en nada al presupuesto del 2018 eso que quede bien claro, no le va a afectar en absoluto al 2018 porque en este momento no nos vamos a poner a contratar, ni hacer ninguna cosa con esa partida, solamente queda tomada para que la ecuación contable quede cuadrada con un incremento real con suplemento de 102.940.38. Entonces al final del ejercicio fiscal todas las partidas que tenemos acá de ingresos como ustedes ven únicamente estamos afectando a los ingresos propios, no hemos topado a lo que son ingresos por transferencia ni cosas por el estilo, porque eso queda como está al final del año quedaría de esta manera reflejado con un incremento al final de 102.940.38, eso es todo lo que se refiere a la reforma que se ha hecho una única y exclusivamente para regular los saldos del presupuesto y poder subir información financiera al Ministerio de Finanzas. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración en este caso el informe que plantea la Comisión y la explicación por parte del Director Financiero. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Señor Alcalde, compañeros Concejales buenas tardes, yo por mi parte como Presidenta de la Comisión, ya tuvimos la sesión de la Comisión con todos los miembros, hemos visto cada detalle que el Doctor Financiero nos ha dado, yo por mi parte estoy muy de acuerdo con todo lo que ha hecho el Doctor Financiero y por mi parte que se apruebe la Ordenanza. Señor Alcalde: Gracias Danielita. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde por mi parte yo quisiera hacer una observación pequeña por una falla de tipeo, pienso que el PDF enviado a nuestros archivos no concuerda con la planteado por el Doctor, si quisiera que este archivo o esta documentación se le presente a la señorita Secretaria para que se adjunte y de esta manera borrar la inconsistencia del archivo. Sra. Secretaria: Una aclaración sólo se presentó el informe sin ningún adjunto y yo le adjunte la que se presentó para primer debate. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Entonces yo considero que debe adjuntarle el archivo y también señor Alcalde si me gustaría hacer referencia al tema de la contribución especial de mejoras que en realidad es un trabajo que hemos venido desarrollando a lo largo del tiempo, cuando la ley mismo nos dice que tenemos que cobrar, yo sí quisiera que le ponga mucho empeño y en este caso sería el próximo año porque en realidad todos estos recursos que hemos dejado de percibir como Municipalidad lo único que estamos haciendo es dejando de hacer nuevas obras con estos recursos, entonces señor Alcalde si ameritaría que le ponga más empeño especialmente con la parte Técnica porque considero que ha de ver enviado a la parte Técnica para que presenten los informes porque fue una resolución del Concejo y de esta manera estaríamos financiando el presupuesto con la recuperación de estas obras con la contribución especial de mejoras. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Con

estas observaciones yo apruebo en segunda instancia la reforma del presupuesto. Señor Alcalde: Gracias, alguien más de los señores Concejales. Señora Economista Viviana Urrutia: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos. Igualmente soy Concejala miembro de la Comisión de Finanzas y en este caso yo me ratifico en el informe presentado por lo cual yo apruebo la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del año 2018, ya que en esa reunión el señor Director Financiero nos ha explicado de manera detallada todos los rubros y todo lo que se ha realizado. Señor Alcalde: Gracias. Alguien más. Señor Concejala Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos. Yo no soy miembro de la Comisión de Finanzas pero acojo favorablemente el informe que ha presentado, solamente con la observación que hacía el compañero Rodrigo Oñate, que tenemos una responsabilidad tanto enmarcado en la ley, como con la Institución misma de volver a reembolsar los dineros por contribución especial de mejoras y me ratifico en la primera sesión del mes de Enero, de que deberíamos aplicar las Ordenanzas pertinentes para el cobro de contribución especial de mejoras, una recomendación señor Alcalde que a través de los Departamentos Técnicos ya se elabore la ejecución de la obras que hemos hecho nosotros, todo lo que este pendiente referente a este tema, para que ya se empiece a cobrar será una carga para la ciudadanía pero al mismo tiempo es un beneficio que vamos a percibir todos los Cevalenses porque no son recursos que nos vamos a ir llevando, las autoridades de turno se van a ir llevando, son recursos que van teniendo para volver a reinvertir e ir mejorando el cantón, porque caso contrario vamos a seguir descapitalizando a la Institución y no vamos a tener el dinero en caja para poder seguir avanzando con las obras, eso nomás de mi parte señor Alcalde, acojo el informe y apruebo en segunda instancia la Ordenanza. Señor Alcalde: Gracias, entiendo que se da por aprobada. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Si por mi parte también que se apruebe. **RESOLUCION 207.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal que establece ... El proyecto de Ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar en segunda instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 006-2018 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO. Por Secretaria se da lectura del Informe para traspaso de crédito, cuya imagen es la siguiente**

Nota: Por falta de espacio la imagen del Informe consta en la siguiente página.



Por escrito  
del  
Concejo  
20.11.2018  
e

Act. 2udo  
12-11-2018  
e

**INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO  
No 006-2018**

**DE :** Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC  
**PARA :** Ab. Mauricio Miranda Becillo  
ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS  
**ASUNTO :** SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASPASO DE CRÉDITO  
**FECHA :** 12 de noviembre de 2018

Visto el siguiente documento:

- informe de la Comisión de Finanzas de fecha 12 de noviembre 2018
- Oficio No. XI-633-AMC-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Alcalde

Traspaso para complementar las obras en el Estadio del caserío Santo Domingo.

Mucho agradeceré a usted señor Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 256 y 258 del COOTAD, a fin de que se autorice el siguiente Traspaso de Crédito solicitado:

AREA	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	Nº.	DENOMINACION	Nº.	DENOMINACION		
II	5	OBRAS SERVICIOS COMUNALES	75.21.04.01	Alimentación: Estado de Fútbol en Santo Domingo	50.000,00	
			75.21.07.01	Construcción Centro de Comemoración de Espiritus Menzies / Estipa		30.000,00
			84.21.05	Veículos (Tránsito)		20.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>USD 50.000,00</b>	<b>USD 30.000,00</b>

En tal virtud usted pondrá en conocimiento del Concejo la presente informe mediante traspaso presupuestario.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,  
  
Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC



RECEPCION DE DOCUMENTOS  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTON CEVALLOS  
NOV 12 2018

FIRMA RESPONSABLE

Acción	Nombre y Apellido	Firma	Cargo
Elaborado por:	lq		DI

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe a continuación se adjuntan otros documentos, el informe un oficio suscrito por su persona, el informe de la Comisión de Finanzas y la partida presupuestaria y la reforma. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso está a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, como es de conocimiento señor Alcalde y le agradezco por poner a consideración del Concejo, yo doy por conocido el traspaso de crédito. Señor Alcalde. Gracias. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Igualmente de mí parte doy por conocido el traspaso de crédito. Señor Alcalde: Gracias compañera. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Igual señor Alcalde doy por conocido. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Del análisis anterior y por mi parte doy por conocido. Señor Concejal Marco Cáceres: Doy por conocido. Sra. Secretaria. Se da por

conocido el traspaso. **RESOLUCION 208.2018** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 258 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el traspaso de crédito. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 007-2018 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO. Por Secretaria se da lectura del informe cuya imagen es la siguiente



*Autorizado*  
*14/11/2018*  
*Gr*

*Para Secret*  
*de*  
*Contaduría*  
*2018-11-14*

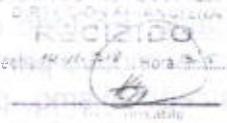
**INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO**  
**No 007-2018**

**DE :** Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC

**PARA :** Ab. Mauricio Miranda Badillo  
ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS

**ASUNTO :** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.

**FECHA :** 14 de noviembre de 2018.



Visto el siguiente documento:

- Oficio No. 424-DCDS-GADMC-2018, de fecha 13 de noviembre de 2018, suscrito por la Jefe de Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 256 y 258 del COOTAD, a fin de que se autoren el siguiente Traspaso de Crédito solicitado:

AREA	PROGRAMA		PARTIDA		ACRÉDITO	RESTRICCIÓN
	No	DESIGNACIÓN	No	DESIGNACIÓN		
		EDUCACIÓN Y CULTURA	77.02.99.99	Feria Intercala Fiebles 2018	5.000.00	
			77.02.99.40	Proyecto Cultural y Turismo Fin de Año	5.000.00	
<b>TOTAL</b>					<b>USD 1.500.00</b>	<b>USD 6.500.00</b>

En tal virtud, en caso de considerarlo pertinente usted sabrá autorizar el presente traspaso conforme lo determina el literal o) del Art. 60 del COOTAD.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Aclaraciones:  
  
Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CEVALLOS

14 NOV 2018

FIRMA RESPONSABLE

Atención	Nombre y Apellido	Firma	Cargo
Elaborado por	lg		DF

*8*

Hasta ahí el informe del traspaso a continuación están los documentos adjuntos. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros. Señorita Concejala Daniela Santacruz: De mi parte señor Alcalde que se dé por aprobado. Señorita Concejala Economista Viviana Urrutia: Doy por conocido. Señor Concejal Marco Cáceres: Doy por conocido. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Doy por conocido. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por mi parte señor Alcalde doy por conocido sin embargo aquí sí podría hacer una observación, aquí dice que se va hacer el traslado de la partida de la Feria Turística de Finados 2018 que no se ha realizado por la falta de tiempo, yo pienso que en realidad estos eventos del tema de los Finados atrae turismo a nuestro cantón, yo pienso que en realidad sí tendría que haberse realizado, habría que ver algunas circunstancias porque no se lo hizo, por falta de tiempo dice el informe del Departamento correspondiente, yo pienso que si tendríamos que haberle puesto mucho empeño al sector del turismo, porque atrae, yo me acuerdo que el año pasado hicieron algún programa con artistas, vino la gente y se reactivó el sector, yo considero que la parte Técnica si está presupuestado tendría que realizar los eventos y coordinar con mayor tiempo todos los eventos que se pueden hacer y que tienen recursos, aquí está haciendo el traspaso de la partida a un proyecto cultural turístico de fin de año, yo no me opongo, también nuestra gente necesita distraerse pero también tendríamos que valorar costo-beneficio, cuál hubiese sido de mayor realce para nosotros, hacer la feria turística de Finados o hacer el Proyecto Cultural Turístico de fin de año, eso nomás con esa consideración señor Alcalde yo también doy por conocido y nada más señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso compañero Concejal es bueno conversar acerca de este tema, el motivo principal por el cual no se realizó fue por pedido de los señores del calzado mismo, porque dijeron que el programa que nosotros realizamos en Finados el año anterior les había traído a ellos consecuencia nefastas de no venta; sino al contrario la gente se había aglomerado por la programación y ellos no habían podido vender, fue el pedido de ellos mismo generado a través de alguno de ustedes como Concejales, eso fue lo que ellos sugirieron que no se lo haga para este año, ahora en este año habrá la posibilidad y se tomarán las medidas en su momento por quienes estén, más bien aclarar que fue por pedido de ellos porque ninguno había vendido según las expectativas de los compañeros del calzado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ahí señor Alcalde sólo para conversar un poquito porque yo pienso que estos temas son importantes y tendría que conversarse, si bien es cierto no pudieron haber vendido, pero la afluencia de personas en el evento hubo mucha gente que vino, de pronto el lugar no fue el apropiado porque obstaculizó el tráfico, obstaculizó a la gente que vino a comprar, si es verdad, de pronto podríamos haber visto otro lugar y de esta manera no afectar ese sector comercial o ese casco comercial y de todas maneras la gente que viene por lo menos podría ir comprando un helado, podría ir comiendo, podría ir viendo los artistas, podría ir viendo cómo hicieron la otra vez el tema de la colada morada, de todas maneras son experiencias que uno se va llevando que de pronto pueden ser buenas, como también no pueden ser buenas, pero de pronto estos temas dan mayor realce al tema del feriado, en donde podemos atraer más turistas. Yo pienso que de pronto el lugar no es el más adecuado, tendríamos que conversar para unas próximas oportunidades, no solo porque ahora estamos dentro de la parte política, sino

desde el sector privado muchos de nosotros ya regresaremos a nuestras actividades privadas y desde ahí podremos dar un enfoque a todos nuestros programas, haciendo participe la parte privada con la parte pública y dando las mejores sugerencias, lógicamente viendo un entorno de planificación, porque, en realidad lo que yo he notado es que no hay esa coordinación entre la parte pública con la parte privada y uno nos quejamos estando dentro del sector público y otros se quejan estando dentro del sector privado. Entonces yo aquí sí invitaría a las personas que de pronto están de candidatos a usted mismo señor Alcalde, que se trabaje en conjunto con el sector privado, con la parte política, es decir con el sector público y que todos estos eventos que presupuesta la Municipalidad se los coordine de la mejor manera y de esta manera atraer el turismo a nuestro cantón, que yo pienso que es un potencial que nosotros tenemos que explotar dando las garantías necesarias a los turistas que vienen a nuestro cantón. Eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Yo creo que el diálogo fue lo que aquí faltó, ustedes verán que se presupuestó para el programa y fueron ellos a través de un pedido, es lo único que quisiera aclarar. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Yo también quisiera acotar un poco acerca de este tema, desde luego no me opongo al traspaso del presupuesto, más sin embargo considero que no es el único lugar en el que se puede realizar un evento cultural, la gente del calzado realmente si ha manifestado en varias ocasiones indicando que a veces hay mucha bulla y ellos ni siquiera pueden hablar con la gente, pero no es el único sitio en el cual podemos hacer una feria, tenemos espacios realmente muy valiosos que se podrían aprovechar y deberían ser analizados. Con respecto al informe que se adjunta como justificativo para poder solicitar el traspaso del presupuesto, si ha existido un antecedente, si ha existido el criterio de la gente o alguna otra razón por la cual no se haya realizado pienso que debe estar también escrito dentro del informe, el hecho de que se ubique que no se ha realizado por la falta de tiempo, realmente a mí me parece que ese es un justificativo demasiado mediocre como para una institución, yo pienso que hay que trabajarse mucho más en poder justificar justamente las razones por las cuales no se hace un evento, la falta de tiempo no es un justificativo válido y pienso que si ha habido otras razones tienen que estar escritas, tiene que constar en un documento para que pueda obviamente el Municipio también respaldarse y justamente poder solicitar este tipo de traspasos de estos valores. En mi caso yo apruebo este traspaso, pero que se tome en consideración estos puntos, si tenemos espacios en Cevallos para poder hacer eventos culturales y la falta de tiempo no es un justificativo, solamente eso. Señor Alcalde: Gracias. Se da por conocido. **RESOLUCION No 209-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 258 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el traspaso de crédito. Con las siguientes consideraciones. Del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: a) Que si está presupuestado los eventos la parte**

técnica tendría que realizarlos y coordinar con mayor tiempo. De la Srta. Concejala Ing. Olga Bayas: a) Que si tenemos en Cevallos espacios para poder hacer eventos culturales. b) Que la falta de tiempo no es un justificativo, y si existen otras razones para la no realización del evento, tienen que estar escritas, constar en un documento para que el Municipio pueda respaldarse y solicitar este traspaso. QUINTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 008-2018 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018, SUSCRITO POR EL DR. HERNÁN PAREDES, DIRECTOR FINANCIERO. Por Secretaria se da lectura del Informe de Traspaso cuya imagen es la siguiente.



*Acta No. 008-2018*  
*24-12-2018*  
*Correjo*

**INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO  
 No 008-2018**

DE : **Dr. Hernán Paredes Freire**  
 DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC.  
 PARA : **Ab. Mauricio Miranda Bacilio**  
 ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS  
 ASUNTO : **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO.**  
 FECHA : **03 de diciembre de 2018.**

Viso el siguiente documento:

- Oficio No. DOPM-280-2018, de fecha 03 de diciembre de 2018, solicita traspasos para complementar obras que constan en el presupuesto inicial para la casa comunal del barrio el Rosario y cancha de césped sintético en el barrio José Francisco Anas

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 256 y 258 del COOTAD, a fin de que se autorice el siguiente Traspaso de Crédito solicito:

AREA	PROGRAMA		PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCION	
	No.	DENOMINACION				
II	E	OTROS SERVICIOS COMUNALES	73.02.02	Fletes y mandatos	500.00	
			73.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		1.300.00
			73.03.03	Vehículo y subsistencia en el trabajo		198.00
			73.11.04.25	Instalación de máquinas de generación de energía eléctrica		2.150.00
			73.61.04.03	Debera instalar prueba equipos nuevos		34.00
			73.25.00.01	Mantenimiento preventivo obras en el cantón		3.000.00
			73.05.00.03	Mantenimiento de vías rurales		1.450.00
			73.21.04.56	Carpeta de campo sintético barrio José Francisco Anas		2.500.00
			73.01.04.57	Obra cancha el Rosario (Casa Comunal)		10.000.00
TOTAL				USD 13.500.00	USD 13.998.00	

En tal virtud, de considerarlo pertinente, usted pondrá en conocimiento del Concejo el presente traspaso presupuestario.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Hernán Paredes Freire*  
 Dr. Hernán Paredes Freire  
 DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC.



RECEPCION DE DOCUMENTOS  
 GAD MUNICIPAL DE  
 CANTON CEVALLOS

HORA: 12:00 PM

FIRMA RESPONSABLE

Apellido	Nombre y Apellido	Firma	Cargo

8

Hasta ahí señor Alcalde el informe a continuación están los documentos adjuntos. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo sí quisiera que nos ayude con una explicación el Ingeniero, que pasó en la cancha sintética que pide un incremento de 3.000, que faltó o que es lo que no se presupuestó. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Debo explicar que básicamente dentro del proyecto no estuvo especificado, no estuvo presupuestado hacer la cubierta sobre el graderío con estructura metálica, vale mencionar que la anterior Reina Cantonal Raquel Espinoza fue de ese Barrio y justamente ella tuvo una asignación de \$3000, ella mediante un oficio solicitó a la Municipalidad que esos \$3000 se destinen a poder construir la cubierta sobre el graderío para los espectadores en esta cancha, pero esos recursos fueron insuficientes para poder cubrir el presupuesto total de esta obra, de tal manera que fue necesario también solicitar un incremento al presupuesto para poder hacer esta cubierta y por otro lado también hubo un problema de carácter técnico al momento de verificar la luminosidad de la cancha, nosotros habíamos planificado poner ocho lámparas en el perímetro de la cancha pero al momento de hacerlo la prueba todavía había sombras de los jugadores dentro de la cancha, razón por la cual decidimos incorporar cuatro lámparas adicionales de mayor capacidad con lo cual la obra se complementó y ahorita está en buenas condiciones para su operatividad, ese es mi informe señor Concejal. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Muy amable Ingeniero y el tema de la casa comunal del Rosario aquí nos presentan un presupuesto referencial de 44.000 más el IVA, 49.000 a esto le vamos a aumentar 10.000 más. Ingeniero Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas: Más bien estuvo originalmente presupuestado \$40.000 para la construcción de esta casa comunal, más bien ahora el monto total del presupuesto requerido es algo así como 49.000 casi cercano a los 50.000 entonces ahí estamos solicitando los 10.000 adicionales. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ahí está incluido. Señor Director de Obras Públicas: Exactamente. Señor Alcalde: En todo caso compañeros esto tiene otra explicación, como ustedes sabrán se había planificado realizar la casa comunal pero era una casa comunal, era la construcción con un baño, pero la gente ha pedido que no sea una construcción sólo con el baño, sino más bien ellos han pedido que se incremente cocina, mesones para que le puedan dar la utilidad que ellos quieren, ante el pedido de la gente y obviamente nosotros hemos presupuestado para una casa que era un cuarto y adentro del cuarto el baño, es lo que se acostumbra ellos pidieron que se lo haga con cocina, mesones con todo eso para el bar, para que ellos puedan darle un mejor uso y obviamente para las actividades que ellos tienen de la comunidad ya sea fiestas del Barrio o como ellos acostumbran hacer alguna fiesta familiar tienen que ir alquilar la casa comunal de Santo Domingo, entonces quieren hacerlo en su propia localidad, como no estaba eso presupuestado tuvimos que presupuestar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Gracias señor Alcalde mi punto de vista tampoco estoy en contra de la situación, pero siempre considero que se tiene que ir planificando la ciudad, yo no comparto que por ejemplo a cada paso vayamos haciendo casas comunales porque la ley a nosotros por ejemplo en el COOTAD, nos dice que nosotros podemos regular mediante Ordenanza la delimitación de los Barrios y de las parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración

territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas en aplicación del principio de equidad inter Barrial, eso quiere decir que tenemos nosotros esa potestad de ir regulando, yo en lo personal veo que en ciertos sectores por ejemplo en La Amistad se pelea el un vecino con el otro y ya crea otro Barrio, crearon La amistad después crearon El Cristal y se van haciendo pequeños grupos de familias y cada Barrio quiere cancha, quiere casa comunal, cuando desde mi punto de vista si usted tiene la oportunidad de seguir en funciones yo si pienso que la ley nos permite regular mediante Ordenanza la creación de los Barrios porque uno no puede ir creando casitas comunales cada 500 m, por ejemplo ahí tenemos la casa comunal que se le va a dar al Recinto a 500 m ya está Santo Domingo y a 500 m ya está La Unión. Entonces ir creando casitas comunales en cada sector yo no veo conveniente, otro sector dirá yo también voy a ser mi Barrio y se va haciendo un problema desde mi punto de vista porque todos necesitan o todos quieren infraestructura, cuando nosotros tendríamos que regular que un Barrio sea considerado bajo cierto número de habitantes y de esta manera nosotros ir planificando por ejemplo toda la infraestructura que se puede instalar en el sector, algún momento yo decía en el tema de los estadios a mí me hubiese gustado una planificación por ejemplo ese sector se merece un estadio, todos los de Santo Domingo y alrededores tendrán que jugar en ese estadio encespado porque mañana van a venir los de la Floresta y también van a querer un estadio encespado, mañana van a venir de Bellavista y también van a querer un estadio encespado, entonces yo considero que tenemos que ir planificando porque los recursos para mí son limitados nosotros como Municipalidad tenemos que ir viendo otras proyecciones de ciudad, si bien es cierto la visión del señor Alcalde ha sido orientar los recursos al sector deportivo, que está bien que lo haga, lo que yo no he compartido es como se lo ha hecho, hubiese querido que sea más participativo de la gente, que también ponga la mano de obra y de esta manera abaratar los costos, que nuestros Técnicos salgan hacer trabajo de campo, estén con todo familiarizándose y mas no contratar los proyectos poniendo un 100% de recursos de la Municipalidad, en realidad si nosotros atendemos a un sector como es el deportivo está bien, pero como los recursos son escasos nosotros hemos dejado de atender otros sectores que son de competencia exclusiva de la Municipalidad, a mí me hubiese gustado desarrollar otras áreas también que nosotros nos hemos descuidado, digo esto señor Alcalde porque de lo que tengo conocimiento usted va a la reelección y si la suerte y los electores del cantón le dan una nueva oportunidad de estar al servicio de la comunidad tendrían que tomar en consideración muchas de las cosas que se están planteando porque Cevallos no vive sólo del deporte, Cevallos vive del comercio, Cevallos vive del turismo, Cevallos vive de un transporte y desarrollar la ciudad quiere decir poner infraestructura a la ciudad y poner infraestructura demanda de muchos recursos los cuales no tenemos, quizá otros cantones lo tengan está bien, pero nosotros tenemos que irle desarrollando la ciudad para ganarle tiempo al tiempo, para ganarles a los otros cantones para hacer de nuestro Cevallos un polo de desarrollo por ejemplo. Logísticamente nosotros estamos en el mejor sitio comparado para Tisaleo, Mocha, Quero y abajo Pelileo, nosotros podríamos desarrollar muchas cosas aquí siempre tendrá que ser con la participación de la empresa privada o del sector privado, porque la Municipalidad

con sus escasos recursos no va a alcanzar, pero si la inversión privada viene podríamos desarrollar rápidamente a nuestro cantón y desarrollar un cantón quiere decir que nuestra gente tendrá mejores niveles de vida. Yo por mi parte señor Alcalde también doy por conocido este tema y en realidad no es que me oponga pero siempre hay que hacer las observaciones del caso. Señor Alcalde. Gracias compañero. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Por mi parte doy por conocido. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Por mi parte también señor Alcalde que se dé por conocido. **RESOLUCION No 210-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 258 del mismo cuerpo legal, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el traspaso de crédito. SEXTO NUMERAL.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE.** Por Secretaria se da lectura del Oficio, cuya imagen es la siguiente.



*Para Servir*  
*Concejo*  
 21/12/2018

Oficio No. 098-AJ-GADMCC-2018  
 Cevallos, 26 de diciembre de 2018

Señor  
 Abg. Mauricio Miranda Badillo  
 Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos

Presente,

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo, en vista de la renuncia formal y voluntaria presentada por el Concejal señor Hugo Villegas Bayas quien además, venía desempeñando funciones como segunda Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, y existiendo la necesidad de contar con un nuevo Vicealcalde, me permito elevar el siguiente informe:

Conforme lo determina el literal a) del Art. 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en relación a la renuncia presentada por el señor Hugo Villegas al cargo de Concejal de la Municipalidad de Cevallos con la cual ha cesado definitivamente en sus funciones, de acuerdo con el literal a) del Art. 57, Art. 61 y segundo inciso del Art. 317 del COOTAD es obligación del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, elegir de entre sus miembros al Vicealcalde como segunda autoridad de la municipalidad, según las reglas de los Arts. 321 y 322 del mismo cuerpo legal, es decir "con el voto conforme de la mayoría", quien se desempeñará con las funciones de subrogación del Alcalde y las demás denominadas en el Art. 62 del COOTAD.

Debo indicar que no existe ningún desinterés claro sobre el tema en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador "Código de la Democracia", ni en la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, por lo que se recomienda al Concejo Municipal elaborar la una convocatoria cantonal para desarrollar el proceso de elección del vicealcalde cuando el principal cesa en funciones.

Por lo expuesto en líneas anteriores, **SUGIERO se sirva convocar a Sesión de Concejo para elegir de entre sus miembros al nuevo vicealcalde.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,  
  
 Abg. Álvaro F. Vera Flor  
 PROCURADOR SÍNDICO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 GAD MUNICIPAL DEL  
 CANTÓN CEVALLOS

RECIBIDO 28 DIC 2018

FIRMA RESPONSABLE

www.cevallos.gob.ec

municipal@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 146 / 2872 744 / 2872 149  
 2872 710 / 2872 560 / 2872 690

Hasta ahí el texto del oficio, a continuación se ha adjuntado una copia de la renuncia presentada por el señor Hugo Villegas, Vicealcalde y Concejal. Señor Alcalde: Compañeros Concejales ustedes entenderán ante la renuncia voluntaria del señor Vicealcalde quien fungía hasta la semana anterior como Vicealcalde nos vemos en la necesidad de que hoy podamos hacer elección entre todos los Concejales miembros del Concejo Cantonal, razón por la cual pongo a consideración de cada uno de ustedes. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde antes de pasar yo al menos con el informe del jurídico creía que en este caso la persona alterna se principalizaba y asumía las mismas funciones del Vicealcalde o no. Señor Procurador Síndico: No, he estado revisando ese asunto a través de una revisión bastante extensa de lo que dice el Código de la Democracia y a lo que se refiere respecto a la subrogación de funciones es cuando tanto el principal como el alterno han cesado en sus funciones y vienen a ocupar otras personas, eso es lo que regula el Código de la Democracia, sin embargo no regula el hecho que tienen que asumir la Vice alcaldía la alterna, eso no está señalado dentro de la ley, del COOTAD, lo que sí sabemos es que la elección de Vicealcalde se lo realizó en la persona que Concejo decidió que ocupara ese puesto, al no estar esa persona, tienen que ser otra, no obstante este Concejo puede ratificar que sea el alterno el Vicealcalde o puede ser otra persona. Señor Alcalde: Muchas gracias. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Pido la palabra. Señor Alcalde, compañeros. Creo que como Concejala alterna en este caso del señor Vicealcalde, independientemente que la ley le dé o no a la persona que lo asume que sea el Vicealcalde, yo de mi parte en mi opinión quien debe asumir la responsabilidad que es muy seria, muy fuerte que todos podemos, que todos estamos en la capacidad pero si hace falta de una persona que haya pasado aquí todos los días, no como en este caso mi persona que ha venido cuando he tenido que reemplazar, sino que creo que debería asumir esta responsabilidad uno de los Concejales principales que han pasado aquí, en esta parte como dice que tenemos que elegir, yo daría mi sugerencia de que quien asuma este cargo muy importante sea mi compañero Marco Cáceres. Pongo a consideración de ustedes. Señor Alcalde: Apoyo la sugerencia. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: No sé si nos pueden dar una explicación de cuál sería el proceso de elección, tendríamos que escoger candidatos o simplemente tenemos que mocionar y ver la posibilidad de apoyar la moción de los compañeros. Señor Procurador Síndico: Permítame la palabra señor Alcalde, de acuerdo con lo que establece el Art. 321 del COOTAD, haciendo operativo lo que dispone el literal o) del Art. 57 del mismo cuerpo legal, básicamente nos dice que el Concejo elige entre sus miembros. El 321 dice que toda decisión se sujetará a la votación de los miembros del Concejo, en ese caso la decisión que adopte Concejo será tomada por mayoría, en caso de existir un empate el voto del Alcalde es dirimente, en todos los casos, aquí es básicamente una cuestión de hacer acuerdos, de llegar a consensos que políticamente van a beneficiar, si existe alguna otra persona que quiera mocionar a otro de los miembros del Concejo para que sea Vicealcalde, se lo pude hacer y se someterá a una decisión, de no existir esto se tendría que realizar un consenso unánime, sin que haya la posibilidad de abstenerse de la votación, ni de retirarse de la votación, porque eso es lo que ha dispuesto el 321 del COOTAD. Más allá de ello si

consideraría importante que dentro de la Ordenanza que se mantiene de Funcionamiento de Concejo se establezcan lineamientos claros de cómo se trabajaría en este Concejo porque a partir de las disposiciones generales que tenemos en el COOTAD y en el Código de la Democracia no versan casi nada de como tendría que hacerse este tema, más bien se estaría dotando de una modalidad que si está regulada en el COOTAD que es la elección del Vicealcalde en la sesión inaugural, pero no dice nada respecto a la renuncia del principal.

Señor Alcalde: En este caso existe una moción por parte de la compañera Viviana Urrutia, en la cual tiene apoyo la moción, está a consideración de ustedes.

Señorita Concejala Daniela Santacruz: Bueno señor Alcalde de mi parte como dice la compañera todos somos capaces y aptos para tomar este lugar, también apoyo la moción de mi compañera, de nombrar de Vicealcalde al señor Marco Cáceres, obviamente si él lo decide así, asumir las funciones.

Señor Alcalde: Gracias Danielita.

Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde, una vez dada la moción de la compañera Viviana Urrutia, apoyo la moción para que el compañero Marco Cáceres se haga cargo.

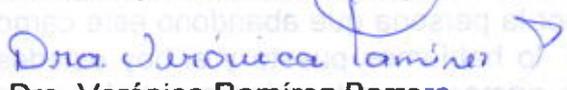
Señor Alcalde: Gracias.

Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Parece que ya hay mayoría, yo tenía en mente el compañero Rodrigo Oñate que ya ha estado trabajando en la Comisión de Desarrollo Social y tiene un poco más de conocimiento porque ya ha estado ejerciendo sus funciones desde el inicio, pero sin embrago creo que ya hay mayoría, por mi parte no tendría ningún inconveniente, apoyo la moción que sea el compañero Marco Cáceres.

Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, para mí me cae de sorpresa esto, creo que ni he soñado, si Dios les ha permitido a través de su inteligencia permitirme continuar el trabajo realizado por la persona que abandono este cargo que desde un inicio el Concejo Cantonal lo habíamos puesto y si hoy ustedes ponen sus ojos en mí, pues permítanme primero agradecerles a ustedes este cargo, esta responsabilidad, lo asumo con mucha humildad porque es un trabajo muy fuerte, pienso que Rodrigo, mi persona, Olguita y Daniela han trabajado de la mano con el Ex – Vicealcalde y ha sido un trabajo muy duro que necesitamos de todos. De la misma forma más que agradecerles es comprometerles a todos ustedes ayudarme, apoyar mi trabajo, no es que yo voy a quedar bien, vamos a quedar bien todo Cevallos, somos los representantes de Cevallos y debemos seguir trabajando. En las debilidades que yo he tenido ayúdenme y yo siempre contaré con ustedes, desde ya les comprometo a trabajar y yo pienso que lo más duro que se nos vienen es el tema festividades de cantonización que lo debemos asumir con prontitud y con mucha responsabilidad, de mi parte señor Alcalde muchas gracias.

**RESOLUCION No 211-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones, literal o) Elegir de entre sus miembros al Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Elegir como Vicealcalde al señor Concejal Marco Cáceres**

**Garcés. Señor Alcalde:** Una vez que ha existido el voto unánime de todos para que el compañero Marco Cáceres sea el Vicealcalde al cual voy a tomar el juramento y posesionarlo como Vicealcalde. Con la anuencia de los compañeros Concejales, de los señores Jefes Departamentales que hoy con mucho gusto lo hemos nominado, lo hemos elegido como nuestro Vicealcalde, compañero Marco Cáceres esta tarde usted será posesionado como Vicealcalde y a través de esta posesión usted promete ante los intereses sobre todo de un cantón, de la Municipalidad defender como les dije a ellos mismo, de la mejor manera. **Señor Concejal Marco Cáceres:** Señor Alcalde, señores Concejales, ante mi pueblo de Cevallos prometo hacer lo que este amparado en la ley y hasta donde las fuerzas y capacidades humanas me permitan señor Alcalde. **Señor Alcalde:** Sabemos que esa aceptación que la está haciendo es de corazón, si es así el pueblo mismo, quienes somos parte de la Municipalidad sabremos aplaudir, caso contrario nosotros mismos seremos quienes de una o de otra manera calificaremos. Usted queda legalmente posesionado como Vicealcalde de la Municipalidad. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y reitera el saludo cariñoso de hermandad, de amistad sabiendo que este año se termina, en el 2019 tenemos importantes retos dentro de nuestra vida, desearles lo mejor para cada uno de ustedes, como seres humanos, también como Concejales, como hijos, como padres, vecinos, desearles lo mejor que en este 2019 sea lleno de éxitos y algo muy importante para cada uno de nosotros, que Dios nos brinde la salud, porque con salud podemos hacerlo todo, muchas gracias por estar aquí y Dios bendiga nuestro caminar. Da por clausurada la misma, siendo las 16H06,30.

  
**Dra. Verónica Ramírez Barrera**  
**SECRETARIA GENERAL**